

, 21 de febrero de 1992.

Licenciado  
Francisco Young  
Director de Ingresos  
Ministerio de Hacienda  
y Tesoro  
E. S. D.

Licenciado Young:

Adjunto encontrará copias de documentos contentivos de queja presentada por el ciudadano GUILLERMO MONTENEGRO SUAZO portador de la cédula N° 8-60-253, en relación con la aplicación de la Ley N° 6 de 16 de junio de 1987, en su artículo 3, acápite M), sobre el descuento que se concede a los jubilados de un (1) punto porcentual en la Tasa de Interés en préstamos hipotecarios.

Como se explica en la nota adjunta, se ha solicitado al Gerente de la Caja de Ahorros la aplicación de éste beneficio, pero sin el resultado esperado. Comoquiera que su departamento debe tener algún pronunciamiento sobre el particular, agradeceré que de existir, nos haga llegar copia del mismo, al igual que ponerlo en conocimiento de la institución aludida, para los fines correspondientes.

Aprovecho para consignar una vez más, mis votos por su ventura personal y éxitos en su gestión pública.

De usted atentamente,

Lic. Donatilo Ballesteros S.  
PROCURADOR DE LA ADMINISTRACION.

Adj. lo indicado

cc. Lic. Carlos García  
Caja de Ahorros.